

Perfila INE multa a Samuel por 448 mil pesos

ÉRIKA HERNÁNDEZ

El Instituto Nacional Electoral (INE) perfila imponer una multa de 448 mil 100 pesos al ahora Gobernador de Nuevo León, el emecista Samuel García, por la triangulación que realizaron sus familiares a su campaña a la Gubernatura.

En acatamiento a una orden del Tribunal Electoral, el organismo determinó que el entonces candidato también fue responsable de una aportación indebida por 14.2 millones de pesos.

En julio, el INE determinó que la madre del ex senador, Bertha Sepúlveda, entregó 11 millones 600 mil pesos a Movimiento Ciudadano, su hermana Catalina, millón 586 mil 500 pesos, y su hermano Roberto, 840 mil pesos.

Ninguno de los tres tenía la capacidad económica para realizar dichas aportaciones.

Por dicha acción, se multó a MC con 28 millones de pesos; sin embargo, el Tribunal Electoral ordenó al INE determinar cuál había sido la participación de García, y si ameritaba una sanción.

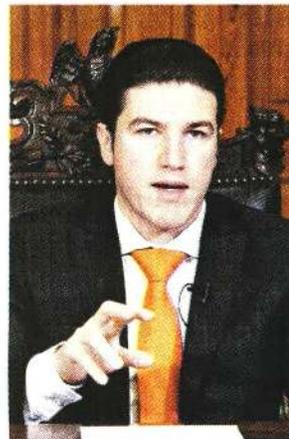
En el dictamen que revisará mañana el Consejo General, se establece que el emecista sí tuvo culpa, porque eran sus familiares, así que es “responsable solidario”.

“Samuel García tenía pleno conocimiento de la existencia de las aportaciones a través de sus familiares, las cuales provinieron de las empresas de las que sus familiares son socios, pues a través de una entrevista brindada a medios manifestó abiertamente que su campaña se

encontraba financiada principalmente por su familia.

“Frente al conocimiento de dicho financiamiento prohibido, el entonces candidato debió dar aviso a la autoridad electoral”, indica el proyecto.

No obstante, agrega, utilizó en su beneficio el monto recibido indebidamente y, mediante una simulación de transferencias, intentó inhibir la función de fiscalización.



El Gobernador de NL, Samuel García.

